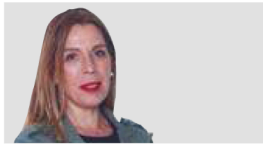


# Ley de Educación, un ataque a la libertad

Amelia Salanueva



ESTOS días asistimos al debate expreso del Proyecto de Ley Orgánica de Educación del Gobierno de España, más conocido como "Ley Celaá". Como consideración previa diré que, en plena pandemia, el debate de una ley tan importante y tan necesitada de amplios consensos es inoportuno. Salvo, claro está, que se busque precisamente eso, ocultarse tras la crisis sanitaria para proceder a realizar todo tipo de desmanes con fuerte carga ideológica. Además de hacerlo a hurtadillas, se ha rechazado con todo el descaro a la comunidad educativa, con quien el Gobierno ha rechazado reunirse. Visto el talante, la opacidad, las prisas y la carga ideológica, hay que echarse a temblar.

Son de gran calado político, que no educativo, gran parte de las medidas que se plantean por el gobierno social-comunista que preside Pedro Sánchez. Una de ellas es la relativa a la enseñanza concertada, con el objeto de debilitarla, atentando sin rubor contra un principio básico de nuestra Constitución como es la libertad de enseñanza amparada en el artículo 27.

PSOE y Podemos quieren au-

mentar la enseñanza pública a costa de asfixiar a la concertada. Así se refleja en las enmiendas que ambos grupos han presentado conjuntamente. Con dichas enmiendas se quiere acabar con la demanda social que figura en la ley en vigor, y que protege jurídicamente a los centros concertados frente a cualquier intento de las CCAA para eliminarlos.

El pasado mes de octubre, Institución Futuro publicaba un magnífico informe sobre la Enseñanza Concertada, con datos muy contundentes. Uno de ellos es el relativo a la elección de los padres y madres de Navarra que, cuando pueden elegir entre un centro público o uno concertado, lo hacen al 50%. Dice también que el coste por alumno en Navarra para las arcas públicas es de 3.500 euros en la concertada y de 5.950 en la pública. Y para terminar con los datos, hay que decir que en el ejercicio 2018, el gasto del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra en la red pública fue del 74,13% y del 22,29% en la concertada.

En Navarra han convivido y conviven con normalidad la red pública y la concertada, siendo ambas complementarias y no subsidiarias. La voluntad política del Gobierno de España es evidente que no es la de mantener el carácter complementario de ambos modelos, como establece el ordenamiento jurídico.

El modelo que se pretende instaurar no sólo supone un ataque a la libertad y a los principios fundamentales de nuestra Constitución, sino que va a empobrecer a nuestros estudiantes. Los va a empobrecer en libertad, y en conocimientos, pero también socialmen-

te, porque el mayor ascensor social para las personas es la educación y la formación. Navarra ha sido un claro ejemplo de ello. Fuera de aquí sorprende que todos los niveles educativos estén concertados, incluidos los no obligatorios. Hasta hace muy poco no había ningún colegio privado en Navarra, y todos los alumnos acuden a centros públicos, concertados religiosos o laicos, ikastolas, o centros de educación diferenciada, independientemente del poder adquisitivo de sus familias. No hay mayor libertad que la de no condicionar la educación, cualquier tipo de educación, a la capacidad económica de una familia.

Junto al ataque a la concertada está la barbaridad de obtener títulos con suspensiones, y también pasar de curso en primaria para no repetir, con las notas que se tengan. Los colegios no son meros lugares donde "aparcar" a los niños durante 16 años de su vida, son centros de aprendizaje, de enseñanza, y recepción y consecución de conocimientos. Y para eso son necesarias las notas, y para eso es necesario aprobar las asignaturas. Un alumno con suspensiones habrá pasado el tiempo en su colegio, pero nunca va a estar preparado para enfrentarse a la sociedad, al mundo laboral, una vez salga de él.

Y no quiero dejar de lado un tema fundamental: el acuerdo al que ha llegado el Gobierno de España

**Visto el talante, la opacidad, las prisas y la carga ideológica, hay que echarse a temblar**

con ERC para eliminar el castellano como lengua vehicular en toda España. Las cesiones a los nacionalistas con tal de aprobar un Presupuesto que es nocivo para nuestro país han llegado a tal extremo que se han cruzado todas las líneas rojas. Pero lo grave es que se quiere dejar a miles de familias huérfanas de elegir para sus hijos la educación en el idioma de nuestro país. No nos engañemos: en aquellas comunidades con gobiernos independentistas, o socialistas-nacionalistas, los alumnos no van a poder estudiar en nuestra lengua. Al menos, si el Gobierno se sale con la suya, porque desde el Partido Popular vamos a hacer todo lo posible y lo imposible por evitarlo.

Hace ya tiempo que la señora Celaá afirmó categóricamente que los hijos no son de los padres. Lo hizo para preparar el terreno y eliminar la responsabilidad de las familias en la educación de sus hijos, y en la libertad de elección en todo lo concerniente a este aspecto fundamental para su vida, para su devenir como ser adulto. Tal afirmación ilustra muy bien por dónde quieren los socialistas que transite la política, no sólo educativa sino también el resto de las acciones del gobierno: quieren una sociedad dependiente del Estado, subsidiada, en la que el Gobierno diga qué se puede o no se puede estudiar, qué se puede o qué no se puede hacer. No es nuevo en la historia, los países comunistas nos han dado el ejemplo de qué pretenden el PSOE y Podemos: acabar con la Libertad.

Amelia Salanueva Murguialday  
Senadora por Navarra del Partido Popular

Luis del Val



**NO ES LECHERO ES HACIENDA**

LA frase atribuida a Churchill de que, si alguien llama a la puerta de tu casa a las seis de la mañana, y vives en un país democrático, sólo puede ser el lechero, a lo peor queda excluida en España, porque la Agencia Tributaria está empeñada en entrar en domicilios de particulares o empresas, si tiene sospechas, pálpitos, barruntos, o qué sé yo, corazonadas. El Tribunal Constitucional ya ha advertido que no se puede cometer un allanamiento de morada sobre la base de presentimientos, pero mi paisano zaragozano que dirige la Cosa, y al que no conozco, está empeñado en que ya puede chufar el Tribunal Constitucional, que él no se aparta, siguiendo la tradición batarra. Me imagino que don Jesús Gascón está movido por buenas intenciones, pero el camino del desastre está empedrado, no ya de buenas intenciones, sino de buenísimas y laudables intenciones. Comprendo, puesto que en algunos ministerios la Constitución parece que se emplea como sucedáneo del papel higiénico en los retretes, que esté de moda ese empleo,

**Sería motivo de sátira de no ser porque produce miedo este avance hacia el totalitarismo**

pero las garantías constitucionales, entre ellas inviolabilidad del domicilio, todavía están vigentes a pesar del uso que se haya dado a las páginas en las que está impresa. Tengo algún amigo inspector de Hacienda, y respeto su necesario trabajo, pero no los veo yo, a las seis de la mañana, haciendo de lecheros, y entrando en una casa particular de la que sospechan que el dueño es un defraudador. ¿Después de mirar el PC, qué hacen? ¿Hurgar en la ropa interior de la señora de la casa, a ver si hay dinero o pruebas de contabilidad doble? ¿Hacer lo mismo con el armario de los calzoncillos? Y después de este avance progresista hacia el totalitarismo, ¿habrá detención incomunicada durante 72 horas? ¿O "un hábil interrogatorio"? Sería motivo de sátira de no ser porque produce miedo este avance hacia el totalitarismo socialcomunista, este desprecio a la libertad, que sólo se conserva con una vigilante y continua defensa.

opinion@diariodenavarra.es

## Negocios y finanzas

EL pasado septiembre, la OCDE publicó su informe anual sobre Perspectivas de Negocios y Finanzas del año 2020. La OCDE pone el centro de su análisis en el papel fundamental que van a tener las finanzas basadas en criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (por sus siglas inglesas de Environmental, Social y Governance "ESG") en la recuperación de la economía.

Por ello, antes de continuar, bien merece la pena un repaso a estos tres criterios que permiten evaluar la sostenibilidad de una inversión. Así, los criterios medioambientales analizan el impacto de un negocio en cuanto a los desafíos medioambientales (ej., residuos, contaminación, emisiones de gases de efecto invernadero y cambio climático). Los criterios sociales examinan cómo trata la empresa a las personas (ej., gestión del capital humano, diversidad e igualdad de oportunidades, condiciones laborales, seguridad y salud), y los criterios de gobierno corporativo evalúan cómo se gestiona una empresa (ej., remuneración de directivos, prácticas y estrategias fiscales, corrupción, composición y funcionamiento del consejo de administración).

En el centro de los criterios ESG reside la idea básica de que una inversión tendrá más probabilidad de éxito si tiene en cuenta a todos los grupos implicados en ella (empleados, proveedores, clientes, y a la sociedad en general, incluido el medioambiente) que si sólo tiene en cuenta a la empresa y sus resultados.

Pues bien, volviendo al informe, la OCDE

reflexiona y señala que "la pandemia de covid-19 ha puesto de relieve la necesidad urgente de considerar la capacidad de resiliencia de las finanzas". Y que la capacidad de recuperación no depende únicamente del sistema financiero, sino también, precisamente, del papel que desempeñan "el capital y los inversores", en definitiva, los criterios de ESG para hacer que los "sistemas económicos y sociales sean más dinámicos y capaces de soportar choques externos", señalando el coronavirus como un ejemplo.

Elena Eransus



Este Informe de la OCDE "es un llamamiento para que los gobiernos y todos los actores del mercado hagan que la inversión ESG sea más justa, más transparente y más eficiente".

No obstante, la organización mantiene que, si bien la filosofía ESG se está convirtiendo rápidamente en parte de las finanzas tradicionales y la mayoría de los inversores intentan incorporar factores ESG en el desarrollo de sus negocios, estos inversores carecen de las herramientas necesarias para hacerlo de manera eficiente, tales como "datos sistemáticos, lecturas comparables y metodologías transparentes".

No hay estándares universales para la divulgación de datos relacionados con la inversión sostenible y "las prácticas actuales del mercado presentan una visión fragmentada". La OCDE insiste en la necesidad de solventar

esta laguna de información que requerirá la implicación y el compromiso con la "industria, incluidos los inversores institucionales, los prestamistas, los proveedores de índices y calificaciones y los emisores de normas internacionales".

El capítulo tercero, relativo a gobierno corporativo y gestión de riesgos, repasa precisamente la necesidad de adaptar los sistemas actuales de gestión de riesgos en las compañías, para integrar en ellos los riesgos asociados a las políticas de ESG y fija como reto la necesidad de establecer un marco de herramientas comúnmente aceptado que permita que la información que se facilite por las empresas sea comparable, consistente y fiable. Ello redundará en la confianza que los inversores y el capital necesitan para garantizar la resiliencia y la continuidad de las empresas.

En definitiva, a pesar de la "prometedora evolución" del desarrollo de los ESG, si no se abordan las dificultades de información que se indican en el Informe, los inversores perderán la confianza en la clasificaciones e índices relativos a la valoración de las inversiones con criterios ESG.

Podríamos decir que la OCDE no se olvida de la covid-19 pero se centra en la importancia de reforzar las inversiones sostenibles con datos comparables y fiables

LA OCDE, con sede en París es un organismo creado en la década de los 60 cuya misión es -según sus propias palabras- diseñar mejores políticas para una vida mejor, promoviendo aquéllas que favorezcan la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar para todas las personas.

Elena Eransus Soba Asociada Principal  
Departamento Derecho Mercantil de Garrigues (Pamplona)